Señores
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. "EUCOL"
Atte.: Abogado Álvaro José Medina S
Representante legal
Bogotá D.C.

REF: ***CONTRATO No. 110-00129-186-0-2020:*** *"EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, 1.A ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C"*

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO / RESPUESTA AL COMUNICADO 3502 DEL 29 DE ENERO DE 2026.

Respetados señores:

En atención a lo solicitado por el Concesionario en el comunicado del asunto y a lo revisado en mesa de trabajo llevada a cabo el 28 de enero de 2026, la Interventoría considera pertinente extender el plazo de respuesta al escrito GDADEP-2341-26, mediante el cual la Interventoría emitió observaciones a la Garantía Única de Cumplimiento póliza 2613396 / documento 17083433[1], hasta el 4 de febrero de 2026.

Nota aclaratoria: El Concesionario en el texto del escrito hace referencia a la comunicación GDADEP-2342-26, no obstante el escrito es el GDADEP-2341-26 conforme lo indica en el asunto y la materia objeto de revisión, esto es la Garantía única de Cumplimiento.

Cordialmente,

ROSALBA MORENO ZULUAGA
Directora de Interventoría DADEP247
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S

Anexos: N/A

Proyectó: MFH - DFPR
Revisó y aprobó: RMZ

[1] Expedida el 30 de diciembre de 2025 ajustando los valores asegurados de los amparos de (i) calidad de los bienes y (ii) estabilidad de la obra de acuerdo con la totalidad del mobiliario, remitida con el escrito 3433 (correo electrónico) del 2 de enero de 2026.

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

GDADEP-2362-26 Rta 3502 EUCOL Actualizacion de Garantia Unica de Cumplimiento

1 mensaje

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 30 de enero de 2026 a las 16:14

Para: Alvaro Medina <alvaro.medina@jcdecaux.com>, "AREVALO, Natalia" <natalia.arevalo@jcdecaux.com>

Señores
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. “EUCOL”
Atte.: Abogado Álvaro José Medina S
Representante legal
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. 110-00129-186-0-2020: “EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, 1.A ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C”

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO / RESPUESTA AL COMUNICADO 3502 DEL 29 DE ENERO DE 2026.

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria

Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

GDADEP-2362-26 Rta 3502 EUCOL Actualizacion de Garantia Unica de Cumplimiento.pdf
275K